II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

44 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANJUEZ

EDICTO

En Aranjuez, a 14 de marzo de 2021. Siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, se reúnen Ilmo Sr. D. Javier Corral Aparicio, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 6 de Valdemoro; Ilma. Sra. Dña. Esther Leo Abad, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de Arganda del Rey; Ilma. Sra. Dña. Cristina Palacios Jareño, magistrada-juez de primera instancia e instrucción número 5 de Arganda del Rey, designados como vocales judiciales por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2021, asistidos de mí, la letrada del Juzgado Decano de Aranjuez, Dña. Isabel María Sánchez Martín.

Y acuerdan en este acto constituir la Junta Electoral de Zona de Aranjuez, en virtud de lo dispuesto en el número 4 del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con un mandato que concluirá cien días después de las elecciones. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.2 y 14.3 de la LOREG, acuerdan elegir como presidente de la Junta Electoral de Zona de Aranjuez al Ilmo Sr. D. Javier Corral Aparicio.

Se acuerda insertar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la relación de los miembros de esta Junta Electoral, que son los siguientes:

— Presidente: D. Javier Corral Aparicio.
— Vocal judicial: Dña. Esther Leo Abad.
— Vocal judicial: Dña. Cristina Palacios Jareño.

Con lo cual se levanta la sesión, siendo las once horas del día de la fecha, firmando los asistentes. Doy fe.

En Aranjuez, a 14 de marzo de 2021.—La letrada del Juzgado Decano de Aranjuez (firmado).

(03/9.298/21)

BOCM-20210315-44